



FLASHES A.S.E.P.

OCTUBRE- 2007

FICHA TECNICA

Diseño y Realización: De la investigación, del cuestionario y de la muestra:
A.S.E.P.

Diseño Muestral: 1.202 personas de uno y otro sexo, de 18 y más años, residentes en España. Muestra aleatoria estratificada por Comunidades Autónomas y estratos de municipios según su número de habitantes. Selección aleatoria de municipios y secciones censales dentro de cada estrato y de cada Comunidad Autónoma. Selección de hogares mediante sistema de rutas aleatorias dentro de cada sección censal. Selección final del entrevistado en cada hogar mediante cuotas de sexo y edad.

Trabajo de Campo: Realizado durante los días 15 al 21 de octubre de 2.007, mediante encuesta personal en el hogar de cada entrevistado, por la Red de Intercampo, S.A. Supervisión del trabajo de Campo realizado por A.S.E.P.

Proceso de Datos: Diseñado y realizado por A.S.E.P. con "software" propio, elaborado por J.D. Systems.

Análisis e Informe: Diseñado y realizado por A.S.E.P., y terminado el 3 de noviembre de 2.007.

Banco de Datos ASEP/JDS: www.jdsurvey.net

**DIRECCION:
JUAN DIEZ NICOLAS**

"FLASHES"

(Octubre 2007)

EL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

Como se anticipaba en los FLASHES de septiembre, estamos ya inmersos en plena campaña electoral, de manera que también en este caso las situaciones “de facto” sustituyen por completo a las situaciones “de iure”. Nos creemos nuestras propias mentiras, ya que, según la legislación vigente la campaña electoral es solo de dos semanas, las dos inmediatamente antes del día de las elecciones, pero de hecho llevamos casi una legislatura completa, y de manera más evidente e intensa, a partir del final del verano de 2007, algo más de seis meses hasta la fecha electoral.

La actualidad de estas últimas semanas ha estado muy centrada sobre algunas cuestiones que, como ya es habitual, han servido a los partidos políticos para culparse mutuamente, alimentando así la crítica que el pueblo español hace a unos partidos y a otros, y en general a la clase política. Varios de ellos tienen que ver con la puesta en cuestión de las instituciones principales de nuestra democracia. Así, por ejemplo, el descrédito creciente al que están sometiendo al poder judicial, y de manera especial a los más altos tribunales y órganos de gobierno de la justicia. La lucha que mantienen los dos partidos nacionales principales, PSOE y PP, por controlar estos altos tribunales y órganos con motivo de su renovación (Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional) es la mejor prueba de que el poder judicial en España no es un poder independiente de los partidos políticos. Si realmente fuera independiente los partidos no podrían ni siquiera intentar “colocar” a jueces afines en esos tribunales u órganos colegiados. Un ejemplo verdaderamente insólito y censurable fue el observado durante el desfile militar de la pasada Fiesta Nacional el 12 de octubre, cuando la Vicepresidenta del Gobierno “abroncaba” a la Presidenta del Tribunal Constitucional. Ni una ni otra tuvieron en cuenta el daño que ambas estaban haciendo a una institución clave en el sistema democrático. Desde luego es inimaginable una situación siquiera similar en cualquier otro país democrático como Francia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Suecia o cualquier otro. Y constituye una muestra más de que la democracia española carece de un sistema de equilibrio de poderes, pues ni existe división de poderes entre el Jefe del Estado y el Presidente del Gobierno (pues el primero voluntariamente se desprendió absolutamente de todos los poderes que heredó del régimen anterior y no quiso que se le atribuyera ninguno en la Constitución Española de 1978,

algo que sin embargo es habitual en todas las demás democracias europeas, sean éstas repúblicas o monarquías parlamentarias), ni existe una auténtica división de poderes entre legislativo, ejecutivo y judicial, sino que por el contrario el Presidente del Gobierno (un título por cierto que es también inusual en las democracias europeas, pues el título de Presidente se reserva para los Presidentes de República, es decir, para los Jefes de Estado de regímenes republicanos, mientras que los Jefes de Gobierno son denominados con ese título o con el de Primer Ministro, pero no con el de Presidente) adquiere al ser nombrado un poder casi absoluto sobre su partido, sobre el Congreso de los Diputados y, a través de este, sobre los altos Tribunales de Justicia y el órgano de gobierno de los jueces. Pero la oposición, como está demostrando el PP, también puede bloquear los intentos de renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, de manera que ambos partidos, PSOE y PP, demuestran con sus actuaciones que quieren controlar (o evitar que el otro controle, da igual) al poder judicial, dejando así claro que, por más que se quiera invocar la independencia de los jueces, estos están lejos de serlo. Pero los jueces no están exentos de responsabilidad, pues si realmente quisieran reafirmar su independencia tienen posibilidades de hacerlo, “plantando cara” a los partidos políticos mediante dimisiones colectivas cada vez que se plantee una situación como la actual. Si los jueces no recusados en el Tribunal Constitucional, sean de la ideología que sean, hicieran un plante a los partidos políticos, no a uno o a otro, sino a todos, posiblemente no se llegaría a situaciones esperpénticas como la actual. El espectáculo que se está ofreciendo a los ciudadanos no es, ni mucho menos, edificante, y tiene poco que ver con esa “educación para la ciudadanía” que se quiere transmitir a los jóvenes. Con sus hechos lo que se enseña a los jóvenes es justamente lo contrario, que se lucha por el poder, no por prestar un servicio a los ciudadanos, como se suele proclamar cínicamente, sino para lograr y mantener el poder, y que en la lucha por ese empeño vale todo. Es evidente que el Tribunal Constitucional tiene una “patata caliente” entre sus manos, los recursos por el nuevo estatuto para Cataluña (y decimos los porque no se trata solo del presentado por el PP, sino de otros varios). Si admiten la totalidad o parte de los artículos recusados temen conflictos importantes en Cataluña, pero si los rechazan pondrán, como se suele decir, el Estado “a los pies de los caballos”, pues se estará admitiendo la reforma de la Constitución por la vía de una mayoría simple en el Congreso de los Diputados y no por una mayoría cualificada como exige el Título X de la misma. Pero mientras tanto, e insistimos en la importancia de las situaciones “de facto”, se está desarrollando el estatuto en normas de menor rango, haciendo aún más conflictiva la teórica declaración de inconstitucionalidad de algunos de sus artículos.

Relacionado con lo anterior, es decir, con el escaso respeto que los partidos políticos prestan a la Justicia, está la sentencia del tribunal que ha juzgado los atentados del 11-M. Los dos partidos han dejado bien claro a los ciudadanos que de lo que se trataba no era de encontrar la verdad, sino de demostrar que cada uno de ellos llevaba razón. Sin entrar en el fondo de los atentados, puesto que no se va aquí a hacer lo mismo que se critica, es decir, indicar quién y cómo llevó a cabo los atentados, pues para eso están la policía y los jueces, hay varias cosas que llevan a la perplejidad y confusión de la opinión pública. Por ejemplo, sorprende que el Gobierno haya adoptado el papel de abogado defensor de la ETA, como si lo que más les importase de todo este caso es que quede demostrado que no fue la ETA. El tribunal, con sentido jurídico, ha indicado, en respuesta a dos de las acusaciones particulares que trataban de implicar a la banda terrorista en el atentado, que las pruebas presentadas no permiten en modo alguno aceptar esa implicación. El tribunal no ha dicho, y no podía decir, porque el tribunal no investiga sino que simplemente examina las pruebas que se presentan para aceptarlas o rechazarlas, que la ETA no haya estado implicada, sino que las pruebas presentadas no prueban su implicación (lo que no excluye que en el futuro se puedan presentar, y eventualmente aceptar, pruebas de su implicación, algo que en estos momentos no parece muy probable). Estamos ante un caso similar al de la ilegalización de algunas listas de ANV pero no de otras. Algunos portavoces del Gobierno se empeñaron en decir que el tribunal correspondiente había declarado legales las listas no rechazadas, algo totalmente falso, porque el tribunal ilegalizó todas las listas que se le presentaron, pero no podía ilegalizar listas que el Gobierno no le había presentado, e incluso fue más allá de lo que le correspondía, al afirmar en su sentencia que si se hubieran presentado otras listas también las habría ilegalizado, y que si el Gobierno le hubiera pedido pronunciarse sobre la ilegalización de ANV también lo habrían hecho. Pero en estos últimos tiempos estamos asistiendo a una auténtica labor de tergiversación interesada de las palabras, atribuyendo significados que no tienen. En el caso del tribunal del 11-M, la sentencia no exculpa a la ETA, ni podía hacerlo, sino que se limita a decir que con las pruebas presentadas no puede implicarla ni culparla, lo cual es más que suficiente desde el punto de vista jurídico. Pero el PP también interpreta la sentencia “pro domo sua”, puesto que afirma que al no haber autores “intelectuales” condenados es que el juicio queda abierto y debe continuar la investigación. Es cierto que todo el tema relacionado con el atentado ofrece múltiples incógnitas no contestadas, pero no es menos cierto que en España los tribunales se limitan a juzgar hechos “probados”, es decir, con pruebas fehacientes. Si el PP tiene y presenta nuevas pruebas posiblemente se abriría el caso, como en cualquier otra causa, pero no se puede juzgar lo que ya ha sido juzgado salvo que exista nueva evidencia que sea admitida

como tal por un juez. Pero no basta, como parece querer el PP, con afirmar que hay muchas dudas sobre muchos aspectos, sino que hay que aportar las pruebas que permitan abrir un nuevo sumario. Lo contrario solo sirve para desgastar no al Gobierno, sino a los Tribunales de Justicia. Evidentemente, por otra parte, la sentencia del tribunal no afirma ni rechaza que el atentado haya sido consecuencia de la posición del Gobierno de entonces en relación con el conflicto de Irak, una cuestión sobre la que un tribunal de justicia difícilmente podría pronunciarse debido a la dificultad de establecer la prueba. La opinión pública, los medios de comunicación, los investigadores, pueden especular todo lo que quieran sobre esa cuestión, pero un tribunal serio nunca entraría en ese debate, pues hay que insistir una vez más, los tribunales solo examinan las pruebas para manifestar cuales son los hechos probados y dictar sentencia sobre los mismos. En resumen, nuestra opinión es que el tribunal que ha juzgado el atentado del 11-M ha hecho lo mejor posible su labor, teniendo en cuenta no solo las presiones políticas de uno y otro lado a las que ha estado sometido, sino las tergiversaciones, mentiras, enredos, manipulaciones y falsas líneas de investigación que se han estado urdiendo desde distintos centros para influir en su evaluación de los hechos. Claro que ha dejado muchas preguntas sin contestar, sobre todo porque quienes han podido hacerlo se han empeñado en establecer toda clase de obstáculos para que la investigación de los hechos se hiciera como es debido. Y, precisamente por eso, y ello no implica tomar postura por ninguna postura concreta, este caso como cualquier otro caso judicial podría volver a abrirse si un juez decide hacerlo porque se le presentan nuevas pruebas. Pero esa es la cuestión, mientras no haya nuevas pruebas el caso está judicialmente sentenciado y cerrado, y todo lo demás son fuegos de artificio.

Lo más lamentable, sin embargo, es ver a los portavoces del Gobierno del PSOE y del PP como si fuesen niños, uno pidiendo al PP que diga que “no ha sido ETA” y el otro pidiendo al PSOE que diga que “no ha sido Irak”. Esas reacciones reflejan una gran inmadurez política, pues ambos partidos tendrían que haber dejado a la policía y a los jueces, desde el mismo día 11-M, la investigación y juicio independiente del atentado. En la medida en que los partidos políticos ofrecen “su versión” de lo que realmente ocurrió están invadiendo el ámbito propio de la justicia, y por tanto demostrando con sus hechos que no respetan a los jueces ni a los tribunales, y que ellos tienen mejor información y más capacidad para investigar y dictar sentencia que la Justicia. Ni siquiera en el escabroso caso del asesinato de Kennedy los partidos republicano y demócrata pretendieron investigar y sentenciar, al menos públicamente. Si lo hicieron en privado se cuidaron muy mucho de publicar en los medios de comunicación sus conjeturas y elucubraciones. Y lo mismo ha sucedido con el atentado del 11-S.

Precisamente, comparando ambos atentados, el del 11-S y el del 11-M, se ha podido comprobar, mediante encuestas iguales en ambos países y ciudades donde tuvieron lugar los atentados, que el pueblo norteamericano reaccionó respaldando a su Gobierno, mientras que en España la mitad del electorado reaccionó contra su Gobierno, culpándole del atentado. Es cierto que los medios de comunicación en Estados Unidos y personas o grupos concretos han investigado y han dado su opinión, pero los representantes del pueblo en las cámaras legislativas y sus respectivos partidos han dejado que sean los tribunales quienes hablasen, por muchas que fueran las dudas sobre la versión judicial (informe Warren) de los hechos en el caso de Kennedy, y por muchas que sean las dudas y conjeturas respecto al 11-S, que todavía no ha sido juzgado. Lo que aquí criticamos, por tanto, no es que los medios de comunicación y la sociedad civil no puedan opinar, investigar, especular, sobre la autoría del atentado del 11-M, sino que lo que criticamos es que los grupos parlamentarios y sus respectivos partidos políticos invadan un terreno que es el de los tribunales de justicia, que son los facultados para examinar las pruebas y dictar sentencia. Y a los que argumentan que el Parlamento tiene derecho a establecer comisiones de investigación les recordaría que las escasas comisiones de investigación parlamentaria que se han establecido en España no han servido para esclarecer nada, pues sus integrantes solo se han ocupado de intentar demostrar la verdad que a su partido le convenía y que defendía, y por tanto no tienen ningún parecido, salvo el nombre, con las comisiones de investigación propias de otras democracias como los comités del Senado norteamericano o los del parlamento británico u otros países de nuestro entorno.

En realidad, todo lo ocurrido alrededor del 11-M, y esto sí es materia opinable, es bastante esperpéntico. Es más que criticable que pasadas unas horas del atentado el entonces Presidente del Gobierno, que además no era candidato electoral, no visitase la estación de Atocha. Es más que criticable que, siendo el atentado más grave de toda la historia de España, el Presidente del Gobierno no formase un comité de seguimiento con todos los partidos representados en el Congreso de los Diputados o, al menos, con el principal partido de la oposición, en el que se debería incluso haber discutido (no decimos que se debería haber decidido, pues no nos corresponde ese juicio) la conveniencia o no de aplazar las elecciones de tres días después. Es más que criticable la política informativa del Gobierno esos días, llegando incluso a poner en evidencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que condenó el atentado “de la ETA”, cuando las investigaciones señalaban ya con claridad la línea islamista como ejecutores (el tema de la autoría “intelectual” o de inducción es mucho más difícil de probar y no se planteó entonces, sino posteriormente).

Es más que criticable que el principal partido de la oposición utilizase el atentado como parte de su campaña electoral cuando ambos partidos decidieron oficialmente cancelar toda acción de campaña en señal de respeto a las víctimas, arengando a sus militantes y simpatizantes a acosar y asaltar las sedes del partido en el Gobierno en toda España, incluso en el denominado “día de reflexión”, e incumpliendo lo que tantas veces piden los políticos de uno y otro signo, que no se busquen razones para explicar los hechos terroristas, pues los únicos culpables de los atentados son los terroristas, ya que no hay actuación política que justifique ningún atentado. Muchos dirigentes de la oposición de entonces se olvidaron flagrantemente de lo que tantas veces habían defendido, culpando al Gobierno del atentado, llamando mentirosos y asesinos a los miembros del Gobierno, y alentando a las masas a un motín contra el Gobierno. A decir verdad, y a los ojos de muchos ciudadanos, ambos partidos demostraron lo peor de sí mismos, pues estuvieron más interesados en sacar provecho del atentado para sus intereses electorales que en unirse y unir al pueblo contra los responsables del genocidio y para dar consuelo y atención a las víctimas y a sus familias. Las actuaciones de ambos, por acción u omisión, dejaron bien patente lo que los ciudadanos podemos esperar de la clase política, una clase política que en varias ocasiones a lo largo de estas últimas décadas no parece haber dudado en poner en peligro al propio Estado con tal de defender sus intereses partidistas.

Otro acontecimiento que pone nuevamente en evidencia que se juega demasiado con el Estado ha sido la campaña orquestada contra los símbolos de España, la Corona, los propios miembros de la Familia Real, la Constitución, la bandera, el himno, etc. Lo hemos dicho y lo repetiremos tantas veces como sea necesario, la libertad de expresión permite que todo ciudadano y grupo o asociación, etc., pueda expresar sus ideas sin limitación alguna excepto las que establece la Constitución y las leyes que han desarrollado los derechos y libertades de los españoles. Esa libertad incluye, por supuesto, la posibilidad de criticar el sistema de monarquía parlamentaria que establece la Constitución, de igual manera que permite criticar cualquier otro artículo de la Constitución, como la prohibición de la pena de muerte o el establecimiento de las Comunidades Autónomas. Todo en la Constitución es susceptible de crítica, e incluso de reforma, siguiendo para ello los cauces que establece la propia Constitución. Pero la Constitución no se puede reformar porque unos grupos violentos griten mucho en la calle, ni porque un conjunto de grupos parlamentarios, incluso todos los grupos parlamentarios, decidan hacerlo en una sesión. Pueden hacerlo siempre que sigan el procedimiento constitucional establecido, lo que requiere una ley aprobada por mayoría cualificada en las dos cámaras legislativas, un referéndum que la ratifique, la disolución del Parlamento y

la elección de un nuevo Parlamento que ratifique el acuerdo anterior igualmente por mayoría cualificada de las dos cámaras, y un nuevo referéndum de ratificación final. Este es el argumento jurídico-constitucional, que a veces se olvida, como si todo dependiera de un acuerdo entre personas o grupos. Lo cierto es que no solo se puede reformar la Constitución para sustituir la monarquía parlamentaria por una república, sino que también se puede reformar cualquier otro artículo o título siguiendo el mismo procedimiento, algo que a veces olvidan también quienes piensan que eso es lo único revisable. Y, por cierto, cuando algunos argumentan que la forma de Estado (la monarquía parlamentaria) fue aprobada hace ya 29 años y que las nuevas generaciones tienen derecho a decidir si quieren monarquía o república, olvidan que ese argumento es válido para todos y cada uno de los artículos de la Constitución, y que si los españoles votaron sí a la monarquía parlamentaria dentro de un “paquete”, también es cierto que votaron el establecimiento del sistema autonómico y muchas otras cuestiones controvertidas como parte de ese “paquete”. ¿Habría que poner a referéndum cada artículo de la Constitución de 1978 cada cierto número de años para que puedan pronunciarse los integrantes de cada nueva generación que no votaron en 1978? Puesto que eso no parece razonable, lo razonable es que quien quiera reformar uno o varios artículos, o toda la Constitución, lo haga por los cauces establecidos en la propia Constitución. ¿O es que alguien tiene el “saber supremo” para establecer con certeza qué artículos de la Constitución tenían o tienen mayor o menor respaldo popular?

Pues bien, a falta de ese “saber supremo”, y aparte de los argumentos jurídico-constitucionales, debe resaltarse que, aceptando el derecho de los republicanos a defender su opción y a criticar la monárquica, los estudios de opinión demuestran que más de dos tercios de los españoles con derecho a voto prefieren la monarquía constitucional a la república presidencialista o a la parlamentaria (sumando ambas no llegan al 20%). De igual manera, y sobre la base también no de una encuesta, sino de decenas de ellas durante los últimos veinte años, sin diferencias apreciables, solo alrededor de un 11% de los españoles con derecho a voto son partidarios de un Estado federal, y solo un 5% creen que las Comunidades Autónomas que lo deseen deberían poder declararse independientes y separadas de España, mientras que alrededor de la mitad de los españoles prefieren que todo siga como ahora e incluso una creciente proporción que ya alcanza a casi un 20% preferirían que el Gobierno de España recuperase competencias transferidas a las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, la campaña contra la Corona y los símbolos de España parece haber tenido un efecto “boomerang” en la opinión pública española. La valoración de La Corona, en efecto, y como se comenta más adelante,

ha logrado su mejor valoración de los últimos doce meses. Ante los ataques, los españoles han reaccionado masivamente respaldando a la monarquía (a los Reyes, huelga decirlo, ese respaldo no les ha faltado nunca, pues año tras año desde hace más de 20 años son los mejor valorados, y con gran diferencia, entre más de 40 personajes de la vida pública española). Pero además, y confirmando los cambios que se iniciaron más o menos a partir del año 2000, alrededor de un 40% de los españoles se identifican mayoritariamente con España, alrededor de un 30% se identifican sobre todo con el pueblo o ciudad en que viven, menos del 20% se identifican principalmente con su Comunidad Autónoma, y el resto se identifican sobre todo con su provincia, con el mundo, con Europa, con Occidente, o con ninguna de estas categorías territoriales. En resumen, la opinión pública española, como ha demostrado desde que se inició la transición política hacia la democracia, no parece muy proclive a dar saltos en el vacío sin saber a donde llevan, de manera que todas las campañas que, de una u otra forma, pretenden poner en cuestión la idea de España y de la nación española, provocan la reacción contraria, y todos los intentos por pretender cambiar la forma de Estado no hacen sino provocar mayor adhesión y respaldo a la monarquía parlamentaria (incluso entre los jóvenes, pues más del 50% de los de 18 a 29 años, en todas las investigaciones realizadas, año tras año, desde 1991, afirman preferir la monarquía parlamentaria a la república, presidencialista o parlamentaria). En 1981, con ocasión del intento de golpe de Estado, el pueblo español tuvo ocasión de verificar el liderazgo del Rey y su compromiso con la democracia y la Constitución de 1978, y supo que podía confiar en él. Trece años después, cuando la crisis institucional en la sociedad española estaba en su máximo apogeo (la famosa primavera de 1994), el pueblo español volvió a refugiarse en la confianza en su Rey y en las Fuerzas Armadas (la valoración de la Corona y de las FAS en esos meses fueron especialmente altas, sobre todo en comparación con otras instituciones del Estado). Ahora, trece años después otra vez, cuando la sociedad española está siendo dividida en dos mitades aparentemente opuestas entre sí en múltiples cuestiones, la opinión pública vuelve a mostrar otra vez su alta valoración de la Corona, de las FAS y de las Fuerzas de Seguridad del Estado, contrastando otra vez con la valoración de otras instituciones.

Debe resaltarse que en esta ocasión tanto el Gobierno del PSOE como el principal y casi único partido de la oposición, el PP, han defendido a La Corona y a España (si bien habría que matizar, y no creemos faltar a la verdad, que le costó hacerlo un poco más al PSOE, puede que por las limitaciones que le imponen sus pactos de gobierno en el Parlamento Español y en el catalán con partidos republicanos e independentistas, pero los resultados de las encuestas posiblemente le han hecho recapacitar sobre

las posibles consecuencias electorales de una posición más tibia y menos firme). Por otra parte el Rey parece haber iniciado una política de gestos dentro de sus funciones como Jefe del Estado, entre las que cabe mencionar la Presidencia de la primera reunión, constitutiva, del Consejo de la Defensa Nacional el pasado 10 de octubre, acompañado del Príncipe de Asturias. Dos días después presidió el desfile de las Fuerzas Armadas con motivo de la Fiesta Nacional, a la que inusualmente asistieron todos los presidentes de Comunidades Autónomas (excepto los del País Vasco y Murcia, por razones diferentes), y que tuvo mucho mayor significado que la de otros años. Por cierto, las algaradas “ultra-españolistas” que algunos auguraron brillaron por su ausencia, con excepción de los ya habituales abucheos al Presidente del Gobierno. Debe señalarse que en las manifestaciones mas o menos organizadas y/o protagonizadas por “la derecha” pueden verse algunas banderas “pre-constitucionales” y escucharse algunos gritos contra el Gobierno del PSOE, incluso verse y oírse algunos símbolos del franquismo, pero no se queman contenedores ni autobuses, no se producen enfrentamientos con las fuerzas de orden público, no se ven encapuchados ni “cócteles Molotov”, ni se queman banderas ni retratos de nadie, mientras que en las manifestaciones organizadas y/o protagonizadas por “la izquierda” y/o por los nacionalistas e independentistas no se suelen ver banderas de España (pre o post constitucionales) pero sí multitud de banderas republicanas (de la II república, pues la de la I era bicolor), banderas autonómicas, banderas de partidos (la más habitual la de la hoz y el martillo), es habitual que se quemen contenedores, cabinas telefónicas o autobuses, se destruye mobiliario urbano, se producen enfrentamientos violentos con las fuerzas de orden público, se suelen ver encapuchados y “cócteles Molotov”, y se queman banderas españolas, se exhiben retratos de líderes políticos dentro de una diana y, solo recientemente y con poca frecuencia, se queman retratos del Rey y otros miembros de la Familia Real.

El reciente anuncio de la visita oficial de los Reyes a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla parece formar parte, junto con otros actos y actividades protagonizados en las últimas semanas por diferentes miembros de la Familia Real, de un deseo de reforzar la habitual y continuada relación entre la Corona y el pueblo español, asistiendo incluso a aquellos lugares donde se sabe de antemano que pueden encontrar una recepción menos cálida. En cualquier caso, la visita a estas dos ciudades españolas en el norte de África tendrá que ser analizada más detalladamente después de que se produzca, pues estos FLASHES llegarán a sus destinatarios el mismo día de dicha visita. De momento la reacción del Gobierno y los medios de comunicación de Marruecos no han sido muy positivos para la visita, pero es cierto que no ha habido, al menos al escribir estas líneas,

ningún comentario del Palacio Real aluaita. Por el contrario, hay varios hechos recientes cuya interpretación y posible relación con esta visita no pueden ser analizados ahora por falta de información y de perspectiva. Por ejemplo, la decisión del juez Garzón de declararse competente para investigar el genocidio de cientos de saharauis en el que pudieron estar implicados altos cargos marroquíes durante los años 70, 80 y 90. En segundo lugar, la visita de los Príncipes de Asturias a Marrakech para inaugurar el Instituto Cervantes en aquella ciudad. En tercer lugar, el acuerdo al que ha llegado el presidente francés Sarkozy con el reino de Marruecos que supone la firma de 15 contratos por más de tres mil millones de euros para financiar diversos proyectos entre los que destaca la construcción de un AVE, así como el anuncio del arranque de una Unión Mediterránea en junio de 2008. Parece evidente que la visita Real a Ceuta y Melilla tiene un alto significado para el Gobierno de Rodríguez Zapatero, por estas razones y por la ruptura de los contratos de Argelia con Repsol para el abastecimiento de gas natural, así como por la permanente cuestión del Sahara, de vital importancia para Marruecos, y al anuncio de que Marruecos inicia la construcción de centrales nucleares para usos civiles (en cooperación, una vez más, con Francia).

Parece más que probable que la celebración del próximo 29º aniversario de la Constitución, el 6 de diciembre, tenga también mayor relieve. Al menos sería deseable que lo tuviera, y que los dirigentes políticos, ministros, presidentes autonómicos, y otras autoridades nacionales, autonómicas y locales, del legislativo, del ejecutivo y del judicial, no den el mal ejemplo de falta de educación ciudadana que ha caracterizado la celebración de muchos otros aniversarios en años precedentes, ausentándose de los actos para irse “de puente”, como si en su sueldo no entrase el estar presente en las ceremonias y conmemoraciones nacionales, y el aniversario de la Constitución es uno de los más importantes, tanto o más que sus equivalentes autonómicos. Una vez más, la clase política debería intentar conectar más con el pueblo, y no solo preocuparse del clientelismo electoral, como parece que es su única preocupación. Algo que también habría que pedir a los medios de comunicación, que con demasiada frecuencia dan un “perfil alto” a ceremonias y símbolos autonómicos en detrimento y con cierto menoscabo de las ceremonias y símbolos de todos los españoles.

Puesto que estamos en plena campaña electoral, los dos partidos nacionales principales deberían ya plantearse la necesidad imperiosa de un pacto, como quieren la mayoría de los españoles (un 66% lo consideran urgente o muy urgente, según se muestra en la sección de Actualidad de estos FLASHES), pacto que puede o no ser un gobierno de coalición, ya que bastaría con un pacto de legislatura para dar respuesta a las cuestiones más

importantes y urgentes que reclama la opinión pública, y que podrían llevar a cabo si ambos partidos decidiesen poner el Estado por encima de sus intereses partidistas. En la sección de actualidad, como se ha indicado, los españoles reclaman muy mayoritariamente con carácter de urgencia, y por este orden, las siguientes decisiones: impedir la llegada de más inmigrantes sin papeles, impedir la actuación de grupos violentos en las calles, sean cuales sean sus razones, un acuerdo entre el PSOE y el PP para las cuestiones más importantes de Estado, hacer que vuelvan todas las tropas españolas en zonas de conflicto armado, defender la unidad de España y los símbolos nacionales, una ley que establezca para siempre las competencias del Gobierno de España y las de las Comunidades Autónomas, aprobar la Ley de memoria histórica, una nueva Ley Electoral que deje de privilegiar a los partidos pequeños, y establecer un partido fuerte entre el PSOE y el PP.

Dejando aparte la última cuestión, que obviamente no puede ser acordada por los dos partidos nacionales (aunque un 27% de los españoles opina que se trata de una cuestión urgente o muy urgente), así como la relativa a la Ley de la memoria histórica que ya ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados (y que era considerada urgente o muy urgente por un 39% de los españoles), todas las demás cuestiones son consideradas urgentes por al menos un 45% de los entrevistados, que representan a la población española de 18 y más años, es decir, al electorado, con independencia del grado de urgencia atribuido a una u otra cuestión. En el sondeo de julio pasado mostrábamos nuestras dudas de que Rajoy y Zapatero pudieran llegar a ponerse de acuerdo para formalizar ese pacto post-electoral, y aún hoy consideramos poco plausible esa hipótesis, aunque no imposible. El virtual empate (que algunos llaman técnico) entre PSOE y PP no tiene trazas de resolverse en un sentido u otro (este mes, como luego se comenta, la diferencia es de un punto porcentual a favor del PSOE, con una abstención estimada solo un punto porcentual superior a la de las pasadas elecciones de 2004), de manera que uno y otro partido tendrán que enfrentarse a un escenario en el que, si no pactan entre sí al menos las cuestiones más importantes de Estado, será difícil para cualquiera de ellos gobernar otra legislatura bajo las tensiones que se han padecido en esta que termina, con el problema adicional de una situación económica peor que la que se ha tenido durante estos cuatro años. Por ello confiamos todavía en que los dos partidos nacionales principales puedan llegar a ese pacto de Estado que sosiegue, en lugar de crispar, a la sociedad española, que va a tener que afrontar suficientes problemas como para que los políticos les compliquen la vida todavía más.

Ese pacto debería incluir la aprobación de una Ley Orgánica que establezca de una vez por todas las competencias del Gobierno de España y las de las

Comunidades Autónomas (y a la que tendrían que adaptarse todos los estatutos autonómicos, incluido por tanto los recientemente aprobados para Cataluña y para otras Comunidades Autónomas, resolviendo así el dilema de los recursos de inconstitucionalidad antes comentados), una nueva Ley Electoral (que regule con articulado posiblemente diferente las elecciones europeas, las nacionales, las autonómicas y las locales), así como un acuerdo de Estado en materia de lucha contra el terrorismo, de seguridad y defensa y política exterior, de inmigración y de educación. En la coyuntura internacional actual, con los problemas económicos que asoman en el horizonte, lo menos que se puede pedir a los dos partidos nacionales principales es una visión de Estado. En caso contrario, el pueblo acabará pidiendo responsabilidades a ambos.

EL CLIMA DE OPINIÓN

Con el fin de aclarar diversas consultas recibidas en ASEP sobre la fecha en que se realizan las entrevistas de cada sondeo y la de otros institutos de opinión, ASEP informa que el avance de resultados llegó este mes a sus clientes a los cinco días de haber finalizado el trabajo de campo, y el informe completo llega a los clientes a los diez días de haber finalizado el trabajo de campo. Otros institutos publican sus resultados con plazos más largos, por lo que **es conveniente fijarse en la fecha de su trabajo de campo**, y no solo en la referencia al mes, cuando se comparen esos otros resultados con los del informe ASEP.

Todos los indicadores más significativos este mes han vuelto a empeorar en mayor o menor medida, como consecuencia del evidente deterioro de la situación política y de la crispación en que viven los partidos políticos. Este deterioro ha sido especialmente visible en los dos partidos nacionales principales, PSOE y PP, pero también en los principales partidos pequeños, como se ha analizado en el comentario previo. El Sentimiento del Consumidor disminuye dos puntos, mientras que la Evaluación de la Situación Económica Nacional disminuye tres puntos, de manera que ambos indicadores se sitúan 12 y 22 puntos respectivamente por debajo del nivel de equilibrio, siendo en ambos casos los segundos peores resultados de los doce últimos meses (superados solo levemente por los de febrero de este mismo año, que han sido los peores). Los dos indicadores sobre ahorro aumentan significativamente respecto a septiembre, como cabía esperar porque así sucede cuando la opinión pública olfatea crisis económica, hasta el punto de haber obtenido en ambos casos los segundos mejores resultados de los últimos doce meses (solo superados por los de abril de este año, que fueron los mejores). El Optimismo Personal pierde dos puntos y se sitúa otra vez por debajo del nivel de equilibrio, como ha estado durante los

últimos doce meses con la excepción de los meses de julio y septiembre de este año. Así pues, los tres indicadores derivados del Sentimiento del Consumidor están este mes por debajo del nivel de equilibrio, siendo la Evaluación de la Situación Económica de España el indicador más negativo de los tres, y el Índice de Optimismo el menos negativo, como siempre. La Satisfacción con la Calidad de Vida continúa en niveles muy altos, pero pierde un punto respecto a septiembre, de manera que es el valor más bajo de los últimos doce meses. De los demás indicadores sociales hay que resaltar la nueva caída del índice de post-materialismo, que pierde este mes otros seis puntos porcentuales y se sitúa en el peor valor de los últimos doce meses (como en febrero de este año), lo que implica un nuevo refuerzo a la hipótesis de que la sociedad española vuelve a dar prioridad a los valores de seguridad personal y económica, y como consecuencia, a los valores que enfatizan la autoridad, relegando otros valores post-materialistas o de auto-expresión.

En cuanto a los indicadores políticos, aumenta dos puntos la Satisfacción con el funcionamiento de la Democracia respecto al mes pasado, manteniéndose por tanto en un nivel alto de satisfacción. La Satisfacción con el Gobierno de la Nación pierde sin embargo seis puntos, situándose por tanto en su peor valor desde las elecciones de 2004. Además, la alienación política es mayor que la observada desde febrero de este año, el centro de gravedad ideológico se mueve una décima hacia el centro (ahora está exactamente entre el centro y el centro izquierda), aumenta el índice de Satisfacción con la pertenencia de España a la Unión Europea, y disminuye 11 puntos la Exposición a la Información, que se sitúa este mes exactamente en el nivel de equilibrio.

En lo que respecta a la imagen de instituciones, el ranking de este mes es el siguiente: Cruz Roja (7,6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), Caritas (7,2), la ONCE (7,0), La Corona (6,4 puntos), la Policía Nacional (6,3), la Guardia Civil (6,1), las Fuerzas Armadas (6,0), los Tribunales de Justicia y el Gobierno de la Nación (4,9 puntos cada uno), y los Bancos (4,5 puntos en la escala de 0 a 10 puntos). Debe resaltarse ese mes el significativo incremento en la valoración de La Corona, siete décimas, logrando su mejor puntuación de los últimos doce meses, lo que puede interpretarse como una reacción de la opinión pública de apoyo y respaldo a La Corona y al Rey ante la quema de fotos y otros actos de agresión y crítica a la Corona y a los miembros de la Familia Real.

En el ranking de personajes públicos La Reina Sofía (6,8 puntos en una escala de 0 a 10 puntos) y Felipe González (5,3) son los únicos líderes políticos que superan la barrera de los 5 puntos. Por debajo de los 5 puntos se sitúan por tanto José Luis Rodríguez Zapatero (4,7 puntos), Rodrigo

Rato (4,1), Gaspar Llamazares (3,7), Mariano Rajoy (3,4), y José M^a Aznar (3,1 puntos en una escala de 0 a 10 puntos). Debe resaltarse que Rajoy es este mes el líder que más gana (tres décimas), pero también mejoran Aznar (dos décimas) y Felipe González (una décima).

La estimación de voto refleja el deterioro de los principales indicadores, tanto en lo económico como en lo político, de manera que la abstención estimada aumenta este mes 11 décimas, y la diferencia entre PSOE y PP se reduce en 22 décimas, de manera que es solo de 1,6 puntos porcentuales, lo que parece confirmar la hipótesis de que la abstención favorece generalmente más al PP y perjudica algo más al PSOE. Sin embargo, la disminución de la diferencia entre PSOE y PP se debe no solo al factor participación-abstención, sino a otros factores que conducen a que el PP mejore sus resultados de las elecciones de 2004 en 7 décimas, mientras que llevan al PSOE a perder 15 décimas desde ese resultado electoral. Parece confirmarse también una significativa mejora del PCE y una clara pérdida de votos para partidos nacionalistas.

LA ACTUALIDAD

Las preguntas sobre la actualidad se han referido este mes a: la evaluación de políticas, actuaciones y decisiones del Gobierno del PSOE, así como a las actuaciones que a los entrevistados les parecen más importantes y, de entre ellas, cual les parece más urgente.

Evaluación de Políticas y Actuaciones del Gobierno

Se ha preguntado, como en otras ocasiones, qué partido inspira más confianza para llevar a cabo las políticas en diferentes áreas. Al analizar estas preguntas, como ya se ha dicho en otras ocasiones, hay que tener en cuenta que la proporción que se manifiesta partidaria o afín al PSOE es dos veces superior a la que se manifiesta votante o más próxima al PP, tanto en el recuerdo como en la intención de voto, lo que no se corresponde con la realidad, y que implica la existencia de una clara sobre-estimación de voto para el PSOE y una sub-estimación de voto para el PP, algo que se corrige en la estimación de voto, pero que no puede corregirse en el resto de las preguntas. Ello implica, como ya se vio el mes pasado, que al hacer este tipo de preguntas la mayoría de los entrevistados contesta que el PSOE hace mejor, o hará mejor que el PP, cualquier política.

Los resultados de este mes lo demuestran una vez más. Pero como eso ya se espera, el análisis importante consiste en señalar en qué políticas la diferencia a favor del PSOE es mayor y en cuales menor respecto al PP. Concretamente se puede observar que la opinión pública opina en mucha mayor proporción que el PSOE lo haría mejor que el PP en relación con la

política hacia los mayores, en la lucha contra la violencia machista, en la política hacia la juventud, pero la diferencia es algo menor en relación con la política de vivienda, la política de lucha contra el paro, la política hacia las economías domésticas, la política de inmigración y la política internacional. Además, la diferencia entre las proporciones que mencionan a uno u otro partido son mínimas en relación con qué partido lo haría mejor en la lucha contra la ETA y en la política de seguridad en las calles.

Con independencia de esta medición comparativa, puede también comprobarse que las áreas en que el PP es más mencionado son la de seguridad en las calles, la lucha contra la ETA, la inmigración y la política internacional (entre el 27% y el 23%). Por el contrario, las áreas en que el PSOE es más mencionado son las políticas hacia la juventud, hacia los mayores, contra la violencia machista, y contra el paro (entre el 44% y el 40%).

Actuaciones que los Españoles consideran más Urgentes

Se han propuesto nueve actuaciones a los entrevistados para que señalaran, en primer lugar, el grado de urgencia que en su opinión tiene cada una de ellas para llevarse a cabo, utilizando para ello una escala de cinco puntos desde “Muy urgente” a “Nada urgente”. Como es habitual, se ha construido un índice sumando las proporciones que consideran cada actuación “muy” o “algo” urgente, restándole la suma de las proporciones que contestan “poco” o “nada” urgente, y sumando 100 al resultado para estandarizar los resultados en una escala de 0 a 200 en la que el 100 significa que las dos proporciones son iguales.

Se han ordenado por tanto las nueve actuaciones desde la que obtiene el índice más alto (indicando mayor urgencia) hasta la que obtiene el valor más bajo (indicando menos urgencia). Debe señalarse que todos los índices son superiores a 100, lo que significa que las nueve actuaciones seleccionadas son consideradas con algún grado de urgencia por la opinión pública española. El ranking de urgencia sería por tanto el siguiente:

- ⇒ Impedir la actuación de grupos violentos en las calles, sean cuales sean sus razones (182)
- ⇒ Impedir la llegada de más inmigrantes sin papeles (175)
- ⇒ Un acuerdo entre PSOE y PP para las cuestiones más importantes de Estado (160)
- ⇒ Hacer que vuelvan todas las tropas españolas en zonas de conflicto armado (155)
- ⇒ Defender la unidad de España y los símbolos nacionales (142)
- ⇒ Una Ley que establezca para siempre las competencias del Gobierno de España y las de las Comunidades Autónomas (133)

- ⇒ Aprobar la Ley de Memoria Histórica (124)
- ⇒ Una nueva Ley Electoral que deje de privilegiar a los partidos pequeños (118)
- ⇒ Establecer un partido fuerte entre el PSOE y el PP (109)

Pero, con independencia de las respuestas a estas preguntas, se ha preguntado también directamente cuál de estas actuaciones pensaba el entrevistado que era la más urgente. En este caso alternan su orden las dos actuaciones más mencionadas según la lista precedente, de manera que la actuación más urgente parece ser la relativa a impedir la llegada de más inmigrantes sin papeles (mencionada por un 25% de los entrevistados), seguida de la relativa a impedir la actuación de grupos violentos en las calles (mencionada por un 19%), y casi en igual proporción por el acuerdo entre PSOE y PP para las cuestiones más importantes de Estado (18%) así como la vuelta de todas las tropas españolas en zonas de conflicto armado (13%). Las restantes actuaciones fueron mencionadas por menos de un 10% de los entrevistados como las más urgentes.

No obstante, y puesto que se preguntó también por la segunda actuación más importante, se han sumado las proporciones que han mencionado cada actuación como más urgente o como segunda más urgente, lo que ha proporcionado el siguiente ranking: impedir la llegada de más inmigrantes sin papeles (citada por un 47% de los entrevistados en primer o segundo lugar), impedir la actuación de grupos violentos en las calles (43%), acuerdo entre PSOE y PP para las cuestiones más importantes de Estado (29%), retirar todas las tropas españolas en zonas de conflicto armado (25%), defender la unidad de España y los símbolos nacionales (13%), una Ley que establezca para siempre las competencias del Gobierno de España y las de las Comunidades Autónomas (11%), aprobar la Ley de Memoria Histórica (7%), una nueva Ley Electoral (6%), y establecer un partido fuerte entre el PSOE y el PP (3%).

En resumen, los tres rankings son prácticamente iguales, con solo alguna mínima variación de orden entre impedir la actuación de grupos violentos e impedir la llegada de inmigrantes sin papeles, y entre la defensa de la unidad y los símbolos de España y la Ley que establezca las competencias entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. Los resultados demuestran una gran coherencia por parte de los entrevistados, lo que concede gran fiabilidad a los resultados.

EVOLUCION DE LOS INDICADORES MAS SIGNIFICATIVOS

